



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



GOBIERNO
DE EL SALVADOR



RENDICION DE CUENTAS

GESTION 2017

Como institución pública estamos conscientes que la mayor garantía del bien común es la participación ciudadana, sin ella el Estado pierde su esencial sentido democrático, en consecuencia el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, considera que la participación ciudadana debe constituirse como un pilar fundamental en el proceso de rendiciones de cuentas, ya que es a la ciudadanía que se deben explicar los actos y decisiones de los funcionarios, dar cuentas de los avances, informar de los obstáculos enfrentados y de las metas planificadas para el próximo ejercicio fiscal.

A fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Rendición de cuentas y lo contenido en la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las entidades del Órgano Ejecutivo realizan audiencias públicas para informar sobre su desempeño institucional, cumplimiento de sus funciones, el uso que se da a los recursos que les son asignados y recibir recomendaciones y propuestas de mejora en su toma de decisiones. Su finalidad corresponde al compromiso del Gobierno actual con la transparencia y la lucha contra la corrupción. La rendición de cuentas ha marcado un precedente en la historia de la gestión pública salvadoreña y es de interés del gobierno que dicha práctica se mejore continuamente y se institucionalice, de forma tal que se convierta en una cultura dentro de la administración pública y en un compromiso irreversible de los siguientes gobiernos.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer al público la gestión desarrollada por el FONAT, evaluando avances, obstáculos, logros y dificultades en relación al cumplimiento del plan operativo anual y su coherencia con el plan de gobierno y las expectativas ciudadanas, para el año 2017.

La labor institucional de FONAT responde a una necesidad nacional que está vinculada a un problema de salud a nivel mundial, ya que, en mayo de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas concluyó que los traumatismos por siniestros de tránsito constituían una epidemia mundial, e instó a que todos los países desarrollen políticas, planes o proyectos con el fin de estabilizar y posteriormente reducir los siniestros de tránsito, así como los fallecidos y lesionados resultantes de estos, por lo cual en nuestro país gracias a la gestión del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, se ha garantizado que este proyecto de atención a víctimas continúe generando beneficios a los más vulnerables de la vía.

El FONAT es una institución solidaria al servicio de la población, brindando atención a los familiares de los fallecidos por siniestros de tránsito y a los que resulten con discapacidad temporal o permanente producto de las lesiones; y fomentamos, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial –CONASEVI- programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los siniestros de tránsito.

Somos una institución descentralizada de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida y con personalidad y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Atendemos a todas las personas que resulten con algún grado de discapacidad producto de un siniestro de tránsito dentro del territorio nacional, o a los parientes de aquellos que resulten fallecidos. Entendiéndose como parientes a: 1°) los/as hijos/as y el/la cónyuge, o

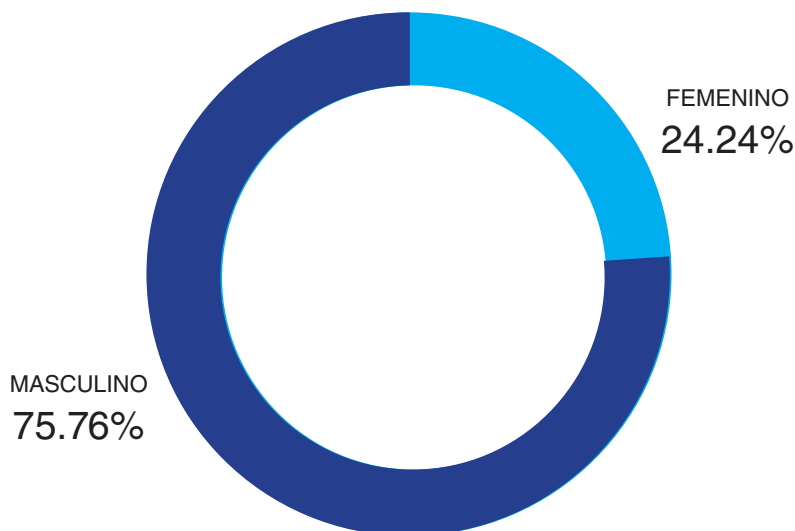
en su caso, la o el conviviente de la víctima; 2°) el padre y la madre de la víctima; 3°) los abuelos y demás ascendientes de la víctima; 4°) Los/as hermanos/as de la víctima; y, 5°) los/as sobrinos/as y los/as tíos/as de la víctima, ellos se preferirán unos de otros, según el orden de numeración.

A continuación, se brinda de forma consolidada los logros estratégicos obtenidos en dicho ejercicio, en el cumplimiento de los fines institucional:

Durante el año 2017 el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito ingresaron 524 solicitudes de trámites para prestación económica que cumplieron con todos los requisitos de ingreso para realizar el respectivo proceso y ser beneficiados con una prestación económica. Del total de solicitudes ingresadas, 296 fueron registradas por trámite de fallecimiento y 228 para trámite de lesiones. De estas solicitudes ingresadas, el 24% corresponde a víctimas del sexo femenino y el porcentaje restante a víctimas del sexo masculino.

AÑO	FALLECIDOS	LESIONADO	TOTAL
2017	296	228	524
Total	296	228	524

SOLICITUD POR SEXO



*Datos tomados del Sistema de Tramites del FONAT

En este año reportado, como parte del trámite para el pago de compensación económica, se ha realizado análisis jurídico a 1,312 expedientes administrativos, de los cuales se pagaron 988; 191 se denegaron por incumplimiento de requisitos y 208 corresponden a solicitudes que se comprometieron los fondos para el pago de la prestación económica para el ejercicio fiscal 2018 (73 aprobadas en la última sesión de Consejo Directivo y 135 solicitudes de personas que no fue posible su localización durante ese período).

POBLACION BENEFICIADA EN ENTREGAS DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Desde el año 2013 al año 2017 el FONAT se ha solidarizado realizando once entregas de prestaciones económicas a lesionados y familiares de fallecidos en siniestros de tránsito, por un monto de **\$4,199,300** dólares, representando la resolución de **1,907** expedientes, de los cuales 964 son de víctimas que fallecieron y 943 resultaron lesionadas con un grado de discapacidad. Con estas once entregas se ha beneficiado a un total de **3,261** personas, de las cuales 2,318 son familiares de víctimas fallecidas en siniestros de tránsito.

Durante el año 2017 se realizaron cinco entregas de prestaciones económicas, en las que se dio respuesta a 988 expedientes de los años 2013 al 2017; los expedientes de los años 2013 al 2016 estaban pendientes de resolver por la falta de recursos económicos en la institución. De los expedientes a los que se les dio resolución durante el año 2017, 578 corresponden por causa de fallecimiento, cuya prestación otorgada es para los familiares de éstos, y 410 corresponden a víctimas que resultaron lesionadas con discapacidad.

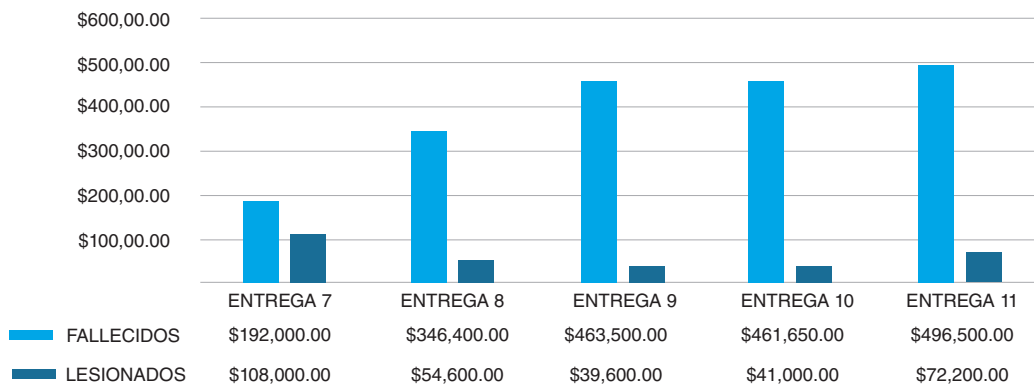


*Expedientes pagados durante 2017 en eventos públicos de prestación económica

El Consejo Directivo del FONAT durante el año 2017, aprobó un monto de **\$2,517,031.62**, para el pago de prestaciones económicas, de ello, a través de cinco eventos públicos de entregas económicas realizados en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO, se beneficiaron a **1,857**, entre ellas víctimas y familiares de las víctimas que resultaron fallecidas, otorgándose en dichos eventos públicos la cantidad de **\$2,275,700.00**; y el monto de **\$241,331.62** fue entregado en las oficinas administrativas del FONAT, esto debido a que cuando se les notificó a las personas beneficiarias no se pudieron localizar o habiendo llegado tuvieron que superar algunos requisitos legales previos para su entrega, dichos montos se detallan a continuación:

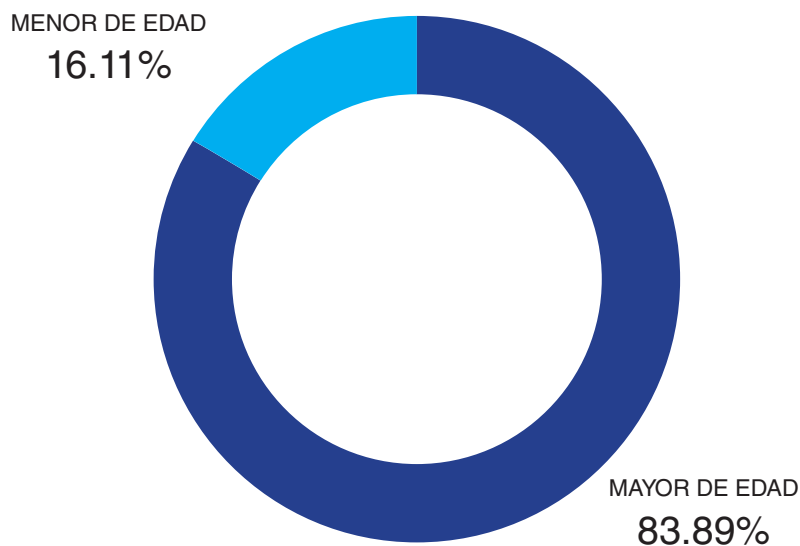
ENTREGA	FALLECIDOS	LESIONADO	TOTAL
ENTREGA 7	\$192,000.00	\$108,000.00	\$300,000.00
ENTREGA 8	\$346,000.00	\$54,600.00	\$401,400.00
ENTREGA 9	\$463,500.00	\$39,600.00	\$503,100.00
ENTREGA 10	\$461,500.00	\$41,000.00	\$502,500.00
ENTREGA 11	\$496,500.00	\$72,200.00	\$568,700.00
Total	\$1,960,300.00	\$315,400.00	\$2,275,700.00

MONTOS DE PRESTACIONES 2017



De las solicitudes de prestaciones económicas ingresadas, se encuentra un grupo vulnerable, como son los menores de edad, con casos en los que sus padres resultan fallecidos o lesionados en un siniestro de tránsito. De acuerdo a los registros del año 2017, el 16.11% (más de 215 personas) son menores de edad que resultaron beneficiados a causa del fallecimiento de cualquier de sus padres.

BENEFICIARIOS POR EDAD



ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

El CONASEVI estableció dentro de su plan de trabajo componentes vinculados con la prevención de los siniestros viales, que incluyen: I) Campañas publicitarias de Educación vial, II) Jornadas de Divulgación, y, III) Promoción de la educación vial en eventos públicos. Este plan tuvo como propósito formular, desarrollar y ejecutar actividades encaminadas, a sensibilizar a la población sobre el impacto negativo que causan los siniestros de tránsito, a través de la modificación de la conducta de los conductores, pasajeros, peatones y en general, todos los usuarios de la vía pública en el país.

Cabe mencionar que el éxito de todas las actividades realizadas en el año se debe a la participación articulada de instituciones públicas y privadas que se comprometieron por la seguridad vial.

Realizamos 10 campañas enfocadas todas en la prevención de siniestros de tránsito, las cuales han sido denominadas “PAZ EN LA VIA”, “YO ME CUIDO”, “SOY MUJER RESPONSABLE EN LA VIA”, “NO DEJES TU VIDA EN LA VIA”, “IV SEMANA MUNDIAL DE SEGURIDAD VIAL”, “YO PROMUEVO CULTURA VIAL”, “EL ACCIDENTE PASA, EL DOLOR QUEDA”, “HAZ PATRIA”, “NO SEAS LA PROXIMA VICTIMA” y “EN ESTAS FIESTAS EVITEMOS DESGRACIAS”.

Difundimos 3,328 cuñas radiales distribuidas en 21 radios con una inversión de \$39,996.37 según el proceso LG 04/FONAT/2017.

Se adjudicó proceso 01/2017 denominado SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI con un monto total de \$65,584.34 en donde se incluyen la producción de 3 campañas de educación y seguridad vial o temas de FONAT, 300 spot en medios televisivos nacionales, 2,500 spot en salas de cines en los días de mayor concurrencia y 120 impulsos de material preventivo en medios digitales.

Realizamos 5 capacitaciones de seguridad vial a 29 instituciones públicas en donde se benefició a 94 personas (65 motoristas y 36 personas de áreas administrativas de instituciones públicas); 28 capacitaciones con temas de seguridad vial y refuerzo del reglamento de tránsito terrestre a 25 instituciones privadas, quienes poseen personal que trabaja en vehículos de carga pesada y motociclistas, beneficiando a **899** personas (526 son motoristas de transporte de carga, 268 motociclistas y 105 motoristas de transporte colectivo); 35 charlas de educación y seguridad vial en diferentes centros de educación a nivel nacional, beneficiando a **2,030** personas (87 docentes, 559 padres a través de la participación en escuelas de padres y 1,384 alumnos/as).



Se conformaron 53 Comités de Educación y Seguridad Vial, en donde se vieron directamente involucrados: 35 padres de familia, 702 alumnos y 131 docentes, beneficiando así a **22,454** personas a nivel nacional (según población escolar de los centros educativos formados), se realizaron 4 eventos de graduación de guías escolares entregando un total de **116 kits de seguridad vial** (1 casco, 1 silbato, 1 cono y 1 chaleco reflectivo).

Se ha logrado establecer de forma obligatoria en los centros educativos la creación de los Comités de Seguridad y Educación Vial en el marco del **Plan de Protección Escolar (PPE)** aprobado por el MINED.

Participamos en 38 controles vehiculares en temporadas vacacionales, apoyando la programación de la Unidad Técnica de Antidoping del Viceministerio de Transporte; y 15 controles vehiculares y peatonales en diferentes puntos del país con la coordinación de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, entregando promocionales y materiales de prevención de siniestros de tránsito.

Se realizaron 3 talleres pedagógicos y didácticos dirigidos a facilitadores del Departamento de Educación Vial de la PNC y Delegaciones de Tránsito a nivel nacional, desarrollando temáticas que inciden en la unificación de métodos utilizados al momento de capacitar en educación vial.

Se realizó la compra y donación de **179 kits de emergencias** (tabla espinal, cuerdas tipo araña e inmovilizadores de cabeza) al MINSAL los cuales ayudaran al rescate y la atención pre hospitalaria de las personas que sufran por siniestros viales a través del Sistema de Emergencias Médicas, con un monto de \$ 29,893.

Se hizo entrega en donación de **10 kits informáticos** que incluyen laptop, proyector y pantalla para proyección, a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, así mismo se realizó la compra de 19 equipos de alcotest (incluyendo impresor) los cuales fueron entregados en el año 2018, lo cual fortalecer el trabajo realizado por la PNC.



Se organizó eventos celebrando actividades asociadas a la seguridad y educación vial tales como la semana mundial de la seguridad vial, día nacional de la seguridad vial, conmemoración de víctimas de siniestros viales, participación en eventos públicos, dando servicios a un aproximado de **20,080** personas de la población salvadoreña.

GESTION FINANCIERA INSTITUCIONAL

El FONAT aplicando los principios, normas y procedimientos legales que regulan la administración transparente de las finanzas públicas, en armonía con la política y techo presupuestario emitidos por el Ministerio de Hacienda para el año 2017; ejecutó sus ingresos y egresos de la siguiente manera:

GESTIÓN DE INGRESOS:

La fuente principal de ingresos para el FONAT, la constituye la transferencia que recibe del Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano MOPTVDU producto del cobro de multas por infracciones de tránsito; para el año 2017 también se agrega una pequeña porción de fondos provenientes de la gestión propia de la institución del ejercicio y de ejercicios anteriores:

INGRESOS RECIBIDOS	
Transferencias del Gobierno Central	\$ 4184,712.76
Ingresos propios	\$ 136,169.17
Total de ingresos recibidos	\$ 4320,881.93
Ingresos presupuestados	\$ 4405,450.00
% de ejecución	98%

Los resultados muestran una excelente ejecución presupuestaria de ingresos, por cuanto solamente el 2% de lo presupuestado no fue recibido.

GESTIÓN DE EGRESOS:

Los egresos del FONAT están vinculados básicamente a dos áreas; la primera relacionada al otorgamiento de una ayuda económica a las víctimas de siniestros de tránsito o, en su defecto a sus beneficiarios cuando la víctima ha fallecido; en esta misma área se efectúan las inversiones en programas, campañas y proyectos de educación, prevención y seguridad vial, con el propósito de prevenir siniestros de tránsito y en consecuencia salvar vidas; y la segunda área está relacionada a los gastos operativos necesarios para que la institución pueda prestar eficientemente sus servicios a los ciudadanos.

Los gastos realizados durante el ejercicio 2017 se presentan en el siguiente cuadro:

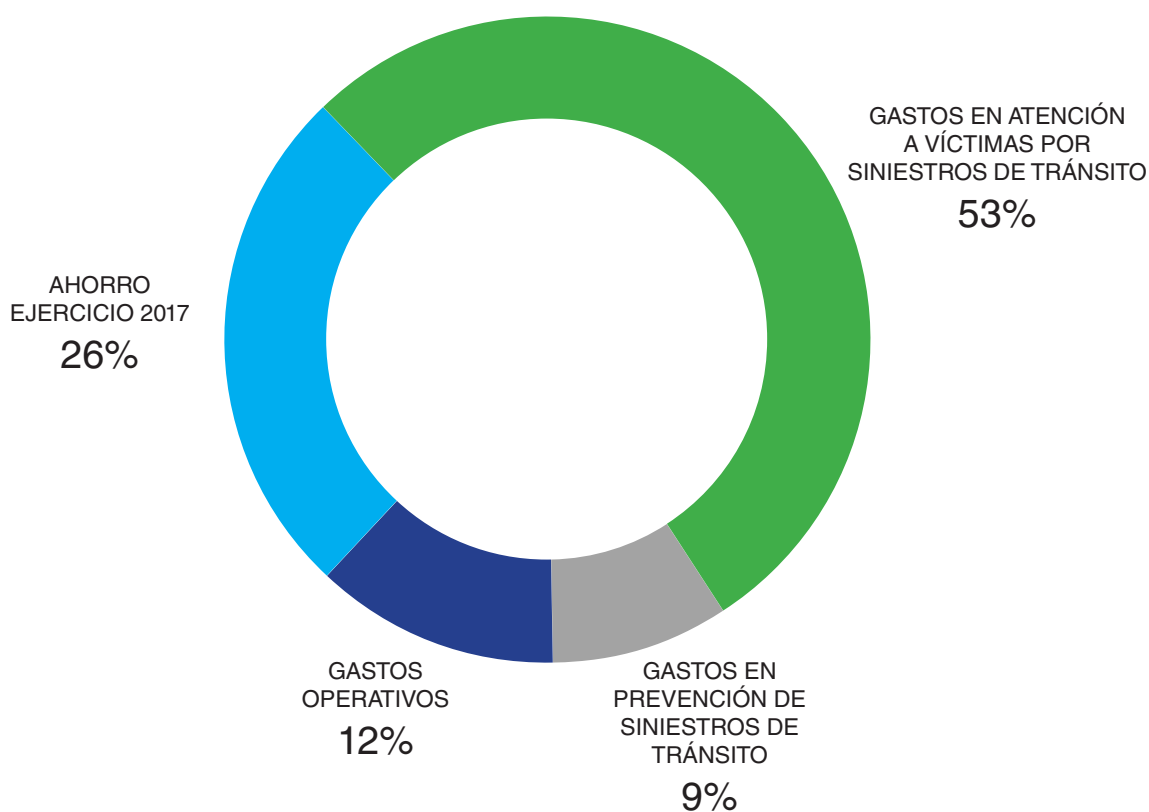
EGRESOS REALIZADOS	
Gastos en atención a víctimas y prevención de siniestros de tránsito	\$ 2916,638.53 *
Gastos Operativos	\$ 564,998.74
Total de egresos realizados	\$ 3481,637.27
Egresos presupuestados	\$ 4405,450.00
% de ejecución	79%

* Lo ejecutado en materia de prevención de siniestros de tránsito, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, es de USD\$399,606.91 dólares.

Lo anterior representa eficiencia en el uso de los recursos financieros que se recibieron durante el año; ya que con menos recursos de los presupuestados el FONAT fue capaz de realizar los fines que la Ley le confiere.

En el siguiente gráfico puede evidenciarse la eficiencia con la que el FONAT utilizó los recursos financieros que tuvo disponibles para el ejercicio 2017:

DESTINO DE LOS INGRESOS



Como puede observarse, la distribución de los ingresos institucionales está en función de la ayuda que se brinda a las víctimas de siniestros de tránsito y a la prevención de los siniestros, y los gastos operativos no superan el 15% establecido por ley.